



# La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

**Abogado**

al señor

**Edgar Valdez Zavala**

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día trece de diciembre del año dos mil dos.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha seis de febrero del año dos mil tres, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los tres días del mes de julio del año dos mil tres.

El Secretario

*Mario García Valdez*

SECRETARIA  
GENERAL

El Rector de la Universidad

*Jaimé Valle Méndez*

RECTORIA